

*Defensa de la gestión pública**

LUIS FELIPE GARCÍA-CALVO**

Introducción

CC.OO. lleva ya desde hace varios años planteando como uno de los ejes centrales de su intervención, la lucha por la mejora y defensa de las Administraciones y servicios públicos.

En un primer momento, cuando la problemática de las privatizaciones o de las «externalizaciones» no estaba tan desarrollada, su orientación estaba más ligada, en positivo, a la necesidad de poner a las Administraciones Públicas a la altura de las exigencias que planteaba el desarrollo y cambio del entorno socio-económico, político y cultural. Trataba, a su vez, de plantear esa batalla en un marco distinto a la «modernización», respuesta tecnocrática del gobierno socialista a las necesidades de cambio de las Administraciones Públicas, en su doble faceta de la relación con los ciudadanos (a los que esta versión situaba como simples clientes) y de la propia gestión de lo público (a la que trataban de aplicar directamente técnicas gerenciales inadecuadas para las Administraciones Públicas).

La ola que recorre hoy día las Administraciones Públicas no es tanto la de la «modernización», sino la de la privatización. Y es ahí donde hoy pone el acento CC.OO. a la hora de plantear la misma batalla, la de la defensa de lo público, de su papel en la regulación económica, en la redistribución, y en la lucha por el reforzamiento de la cohesión social.

* Texto de la intervención en las Jornadas sobre «Los Servicios Públicos ante el fenómeno de las privatizaciones», celebradas en la Escuela de Relaciones Laborales de la Universidad Complutense de Madrid los días 21 y 22 de junio de 1996.

** Secretario del Área de Relaciones Institucionales y Estudios de la FSAP-CC.OO.

Para CC.OO. la lucha en defensa de lo público cubre tres aspectos indisolublemente unidos, del que se derivan tres tipos de tareas, también estrechamente ligadas entre sí.

Tres ejes de lucha para la defensa de lo público

- *La lucha contra las ideas caducas del liberalismo* más grosero que, sobre todo, tras la caída del muro de Berlín y de los regímenes del «socialismo real», tratan de demonizar cualquier idea de regulación económica y social, responsabilizándolas de todos los males que en el mundo han sido.

En efecto, cuando después de los desastres que había provocado el desarrollo práctico de sus ideas, se pensaba que el liberalismo había muerto, junto con la utopías totalitarias que se desarrollaron para combatirlo, el neoliberalismo resurge de sus cenizas apostando por la formación de un mercado libre donde la acción no reprimida de los sujetos económicos generará el bienestar colectivo.

De nada sirve mostrar el reguero de desastres de acompaña el despliegue de esa lógica económica en forma de despilfarro, dualidad social, destrozos en el medio ambiente, autoritarismo, crispación social y pobreza.

Los voceros del «pensamiento único» que dominan los medios de comunicación y las grandes instituciones económicas y monetarias (Banco Mundial, F.M.I., O.C.D.E., O.M.C., Comisión Europea, etc.) repetirán incansables sus dogmas, sin que aparentemente nadie sea capaz de rebatirlos, a pesar de que evidencias empíricas demuestran la falsedad de los argumentos que manejan.

Si ese idílico paraíso de la libre competencia no ha existido nunca, ni en el momento en que Adam Smith lo describía, hoy día ese enfoque que lo espera todo de la primacía de la sociedad civil y las ventajas del mercado libre, ignora *deliberadamente* que este no es un libre juego de intereses que operan en condiciones de igualdad, sino el espacio donde se desarrollan estructuras monopolistas u oligopolistas de poderes económicos ya constituidos.

Y el desarrollo incontrolado de esas estructuras, la mayoría de la veces transnacionales, es el que produce todo ese reguero de desastres que describíamos más arriba. Algunos, los menos agresivos, están dispuestos a tener en cuenta alguno de los efectos perjudiciales provocados por este desarrollo, llamados «externalidades». Pero esta denominación muestra bien a las claras que los consideran una anomalía exterior al sistema, que con ciertas correcciones se pueden combatir, sin que el conjunto de su razonamiento sea puesto en cuestión.

Contribuir desde posiciones progresistas a combatir estas ideas, a reforzar y profundizar la democracia, a reforzar el peso de la política como método alternativo a la supuesta autorregulación económica de la sociedad a través del mercado, luchar por una Europa más democrática y más social que la diseñada en

Maastricht, es uno de los ejes que CC.OO. desarrolla en defensa de lo público.

La competitividad puramente económica no es, ni debe ser, para CC.OO., el centro sobre el que tiene que pivotar el desarrollo económico. El aire puro, la belleza, un nivel alto de educación, una armoniosa repartición entre los individuos y los territorios, la paz, la cohesión social, la calidad de las relaciones sociales, son nuestros valores motores. Desde ellos podemos denunciar muchas veces frente a los apóstoles de la «competitividad» que la riqueza social puede estar disminuyendo cuando los indicadores económicos dicen que crece. Hoy día vivimos en esta situación, este es uno de los ejes de nuestra actividad en la que sin duda confluimos, y estamos dispuestos a llevar un trabajo conjunto, con otras fuerzas sociales, políticas y sindicales.

• El segundo eje sobre el que pivota nuestra política es *no sólo la defensa de lo público, sino del empleo público y de la gestión directa de los servicios y tareas públicas*.

En efecto, ante la evidencia del mal funcionamiento de algunas Administraciones y servicios públicos —muchas veces magnificada por los voceros del «pensamiento único»— se ha convertido en moneda corriente la inefficiencia intrínseca de lo público y la eficiencia también intrínseca de lo privado.

Lo que en el caso de las empresas privadas son «externalidades» a sopportar por el conjunto de la sociedad: los destrozos del medio ambiente, los costes de la rotación sin límites de la mano de obra, las infraestructuras, los gastos sanitarios, en educación, en servicios sociales, en seguridad, etc, «externalidades» que aumentan sin cesar, haciendo así aparentemente cada vez más «rentables» y «competitivas» a esas empresas. No es tenido en cuenta a la hora de enjuiciar el comportamiento económico de las Administraciones y Servicios públicos.

Si Correos, por ejemplo, tiene líneas de actuación poco rentables o directamente deficitarias, pero en funcionamiento por imperativos constitucionales, se hacen comparaciones interesadas entre ese Organismo y algunas multinacionales del sector, que sólo atienden líneas de actuación rentables, y que no aceptarían en ningún caso entregar, por ejemplo, una carta en una zona dispersa a precios de Correos por imperativos constitucionales.

Si una compañía aérea estatal mantiene líneas en funcionamiento que pueden ser deficitarias, pero deben seguir funcionando por criterios constitucionales y de cohesión social y territorial, se la compara inadecuadamente con otras compañías que sólo mantienen abiertas líneas que sean rentables.

Los ejemplos los podríamos ampliar hasta la saciedad en todos los ámbitos en los que actúan, por imperativo del estado social y democrático de derecho, las Administraciones y Servicios Públicos.

La falta de clarificación de lo que debe financiarse por vías directas, con tasas, precios en función de los costes, cotizaciones, etc., y lo que debe financiarse mediante un sistema fiscal justo, en función del carácter social del objetivo que atiende, es uno de los factores que favorecen esas inaceptables comparaciones.

Dos casos paradigmáticos lo constituyen el sistema de pensiones de jubilación y el de la protección por desempleo. Presentando ambos superávits claros en su variante contributiva, por más que su sistema de financiación necesite de mejoras, y que, en el caso del segundo su equilibrio se vea amenazado por la fuerte presión que la «externalización» de sus costes hacen los empresarios con la proliferación de contratos eventuales, y el consiguiente exceso de rotación, y expedientes de regulación de empleo, estos sistemas, se ven sistemáticamente criticados en su funcionamiento al enjuiciar globalmente lo que debería hacerse de forma parcializada.

En efecto, hoy día se está financiando en parte, regímenes de jubilación deficitarios o pensiones no contributivas, que responden a un esfuerzo democrático de solidaridad con los más desprotegidos, con los superávits del Régimen General, que responde a criterios directamente contributivos, haciendo recaer ese esfuerzo de solidaridad sólo en un sector de la sociedad, el de los trabajadores, el que contribuye con sus cotizaciones al sostenimiento de ese Régimen.

En el caso de las prestaciones por desempleo, ocurre lo mismo. Las prestaciones complementarias, que responden también a un criterio de solidaridad y no contributivo, figuran en el mismo capítulo que el de las prestaciones contributivas por desempleo. La demagogia sobre el mal funcionamiento del sistema convive en este caso con la falta de aportación de algunos sectores de la sociedad a estas tareas de solidaridad, y con las propuestas, muchas veces formuladas desde esos mismos sectores, de resolver los problemas vía negocio privado.

Pero no todo es demagogia lo que se mueve en este campo, y no son sólo demagogos los que ponen en cuestión la gestión directa de las Administraciones y Servicios Públicos a través de operadores públicos.

Incluso entre los partidarios del mantenimiento de los niveles actuales de gasto público, y aún de su crecimiento, y su dedicación primordial a tareas sociales redistributivas y de fortalecimiento de la cohesión social, se ha abierto paso de manera excesivamente fácil la idea de que «da lo mismo que sea blanco o negro, lo importante del gato es que cace ratones». Es decir, que da lo mismo que el servicio público se preste desde una Administración, organismo o empresa pública, o de forma indirecta (en régimen de concesión, gestión interesada o sociedades mixtas), lo importante es que se haga de forma socialmente justa (es decir, que se consiga la eficacia social o política exigibles a la prestación de un servicio público), y de forma eficiente (al menor coste posible manteniendo la eficacia social).

Resultaría estéril a estas alturas mantener una polémica seria en términos teóricos sobre diferentes formas de regulación de un sector, cuando es de esto de lo que se trate. Si a través de la participación directa, políticas de precios, tarifas, especificaciones más o menos rigurosas en los contratos, etc., máxime cuando los supuestos prácticos que conocemos están muy alejados de esos modelos teóricos defendidos por sus diferentes partidarios.

Tampoco es fácil generalizar propuestas con independencia del servicio que se trata de gestionar o proveer. Es evidente que aquellos sectores más proclives a lo que se ha venido llamando «monopolio natural» (agua, electricidad, determinados transportes, etc.), o a ser tratados con criterios de independencia estratégica, no son lo mismo que aquellos donde se puede producir más fácilmente un cierto nivel de competencia, con las ventajas que ésta puede proporcionar de cara a la utilización de los recursos.

También es claro que no se plantea igual el problema si se trata de sectores de las Administraciones Públicas acostumbrados a regular o coordinar una red de organizaciones que se encargan de llevar a cabo las tareas encomendadas a las Administraciones Públicas y que, por lo tanto, están ya organizados internamente para jugar ese papel, que cuando se trata de proveer directamente un servicio o, por último, cuando se deja que sea el mercado libremente el que regule la mejor forma de proveer el servicio.

Finalmente, no es lo mismo hablar de servicio que se prestan a la provisión universal más o menos estandarizada, que aquellos que por su naturaleza intrínseca alcanzan el máximo de su eficacia en relación con que la atención sea personalizada.

Pero lo que es cierto es que, evidencias empíricas demuestran, después de más de una decena de años de generalización de esas prácticas de provisión privada de las tareas y servicios encomendadas a las Administraciones Públicas, que las supuestas ventajas que debería tener la introducción de la iniciativa privada, vienen a ser, en la mayoría de los casos, bastante dudosas.

En el país donde estas prácticas de han desarrollado durante más tiempo y con más profusión, en el Reino Unido de la Gran Bretaña, un grupo de compañías transnacionales dominan los servicios públicos privatizados. La apertura a la provisión de los servicios públicos a las empresas privadas no ha beneficiado a pequeños empresarios nacionales que a través de la libre competencia han aportado eficiencia en los costes y eficacia en la prestación de los servicios. Por el contrario, lo que ha generado es un país troceado en el cual los servicios públicos locales son prestados por grandes corporaciones mundiales.

Estas transnacionales actúan en cualquier sector de los servicios públicos privatizados, y lo hacen en todos los países y continentes. No suelen aportar competencia, la eluden a base de carteles, alianzas —muchas veces no declaradas—, sobornos a los funcionarios, etc. Tampoco suelen aportar financiación extra. Su financiación la suelen conseguir a través del sistema financiero —en muchos casos público— al que los gobiernos suelen tener igual acceso, incluso en mejores condiciones. Los costes financieros añadidos acaban siendo pagados por los usuarios, ya sea a través de precios o de impuestos. Cuando los negocios no resultan rentables el pájaro vuela sin grandes posibilidades de ser atrapado, repercutiendo sobre al arcas públicas la reparación del deterioro que suele preceder al abandono del negocio. Respecto a la tecnolo-

gía que dicen poder aportar, tampoco se demuestra en los análisis empíricos que en este terreno no se pueda conseguir igualmente a través de organismos públicos.

En cuanto a la responsabilidad, en régimen de provisión indirecta, la de las autoridades públicas es simplemente indirecta, a través de los contratos o del sistema de regulación, pero en la realidad, los contratistas privados no pueden aceptar ninguna responsabilidad en los servicios públicos, cuando ésta entra en contradicción con los intereses de sus accionistas.

Se puede decir que todos los problemas que denunciamos, a los que habría que añadir la tendencia de estas empresas, para conseguir mayores beneficios, a deteriorar las condiciones de sus trabajadores, el incumplimiento de las regulaciones medioambientales y el deterioro puro y simple de la calidad de los servicios, cuando se trata de aquellos que se prestan a la generalidad de la población, se pueden solucionar a través de una mejora de los sistemas de regulación, de la legislación de contratos, de las especificaciones de los contratos mismos y de la mayor profesionalización de las Administraciones reguladoras o contratistas, condicionantes todos que podrían tener sus homólogos en una eventual preocupación por mejorar los algunas veces obsoletos e ineficaces sistemas de gestión pública de las Administraciones y servicios públicos; el problema es que, como venimos diciendo, la discusión desde CC.OO. no la queremos plantear en términos teóricos sino desde la experiencia práctica.

Y la experiencia nos enseña que en las condiciones actuales, de globalización de la economía, de creciente dominio de las empresas transnacionales, de la falta de sensibilidad social y ecológica de los organismos internacionales reguladores, de la absoluta debilidad democrática de las instituciones internacionales, de pérdida creciente de control de las autoridades nacionales, etc., es decir, en el contexto real en el que estamos hablando de estos problemas, la provisión de servicios públicos por medio de empresas privadas, no aporta más competencia, mejores sistemas de financiación, menos burocracia; sino peores servicios, más caros, menos controlables por los ciudadanos, además de un reguero de escándalos y corrupción. Retamos a cualquier transnacional o cualquier gobierno a que demuestre empíricamente lo contrario.

Por eso, CC.OO., sin instalarse en posiciones dogmáticas sobre lo público y lo privado, prefiere dedicar sus esfuerzos, junto con otras organizaciones sociales, políticas y sindicales, a recrear mecanismos de gestión pública adecuados a los nuevos marcos que los cambios socioeconómicos, políticos y culturales han creado.

En nuestros V y VI Congreso, la FSAP de CC.OO. describía los cambios legislativos que se tendrían que acometer para adecuar las Administraciones a esos nuevos marcos, en el terreno de la Ley de Funcionamiento de la Administración General del Estado, la Ley del Gobierno, la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Co-

mún, la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, redefinir el cajón de sastre del actual artículo 6.º de la Ley General Presupuestaria, mejoras en la legislación básica de la Administración Local, etc., y la que, para nosotros, es una ley por la que tenemos una especial preocupación, el Estatuto de los Empleados Públicos que, apartándose de cualquier rasgo corporativo del pasado, regule los derechos y deberes de los empleados públicos de la forma más homogénea con los de los trabajadores del sector privado, salvaguardando los imperativos constitucionales, y haciendo descansar en la negociación colectiva el mayor número de cuestiones que afectan a las relaciones laborales en las Administraciones y Servicios Públicos.

Pero en el VI Congreso no sólo se planteaba la necesidad de hacer cambios legislativos. Decíamos allí que la defensa de lo público pasa también por luchar por asegurar que los medios materiales y humanos que pone democráticamente la sociedad en manos de las administraciones públicas sean utilizados eficientemente:

- Favoreciendo la aplicación de tecnologías y sistemas de organización que, manteniendo la calidad de los servicios, el empleo y de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, sean los más adecuados para la reducción de costes relativos.
- Implicando a los empleados públicos en la mejora de los servicios, cuya existencia y mejora les afectan como trabajadores y como usuarios.
- Luchando por eliminar solapamientos innecesarios como los que se producen en este maremágnum de competencias al que ha conducido el errático camino que está llevando la construcción del estado de las autonomías, más basada en el mercadeo de tales competencias a cambio de apoyos políticos, que en un desarrollo planificado, y sin una clara definición de las competencias de los entes locales.
- Anteponiendo la profesionalidad y el cumplimiento de objetivos en los puestos de dirección y gestión frente al clientelismo político que tradicionalmente a caracterizado a las administraciones públicas en el estado español.
- Multiplicando la participación de los diferentes sectores sociales en el control y mejora de las administraciones y servicios públicos, porque uno de los problemas fundamentales del Estado del Bienestar, tal como lo conocemos, es que ha devenido en un estado pasivo, con peligro de descomponerse por su falta real de participación, lo que provoca un preocupante sentimiento cívico de extrañamiento ante su paternalismo y exterioridad.

Y con ello enlazamos con el tercer eje de nuestra actividad.

- El tercer aspecto, del que hablábamos al principio, está relacionado con la *participación ciudadana*.

Del enfoque de nuestra crítica a la provisión privada de los servicios públicos, se deduce que en nuestro modelo teórico de provisión de esos servicios públicos, podrían tener cabida otros operadores distintos que las propias Administraciones Públicas.

Porque como ya se decía en el VI Congreso de la FSAP de CC.OO., en la crisis del Estado del Bienestar no sólo entra en juego los ataques que hacia él dirigen los ideólogos del neoliberalismo, aprendices de brujo, que ignoran lo graves desastres económicos, políticos y sociales; el reguero de guerras y revoluciones que se sucedieron a través del final del siglo xix y la primera mitad del siglo xx, a causa del doctrinarismo en la aplicación de sus darwinistas recetas económicas.

Decíamos en ese Congreso que el modelo de gestión pública del Welfare State Keynesiano, en el que las autoridades públicas asumían el monopolio de la prestación mediante recursos propios de unos productos y servicios estandarizados, cuya necesidad era definida por las autoridades públicas —supuestamente compartida por los ciudadanos—, y en el que esos ciudadanos quedaban relegados a un papel de receptores pasivos de las prestaciones públicas, habría entrado en crisis con la crisis del modelo de producción fordista en el que se había sustentado.

En la esfera económica, la progresiva implantación del modo de producción postfordista con la desconcentración e hiperspecialización productiva, la deslocalización, coincide en los países más desarrollados con una transformación y desestructuración del tejido industrial tradicional.

La introducción de las nuevas tecnologías informáticas, robóticas y ofimáticas, unida a los avances espectaculares en las de telecomunicación, han revolucionado la producción de bienes y servicios, introduciendo al mismo tiempo enormes posibilidades de descentralización, especialización y flexibilización organizativas.

El proceso de desindustrialización que conocemos en algunos sectores y zonas, junto con el aumento espectacular de la productividad y una incorrecta política económica han disparado el problema del paro, que junto con la enorme precarización del trabajo, incrementan la dualización social, cuando no la pura exclusión, con la generalización de bolsas de pobreza que provocan una intensificación en la demanda de prestaciones públicas.

La nuevas realidades derivadas de los cambios sociológicos producidos por la masiva incorporación de la mujer al *mercado* de trabajo —que no al trabajo, como algunas veces decimos erróneamente—, la multiplicación de familias uniparentales con los consiguientes problemas derivados del cuidado de los niños, el progresivo envejecimiento de la población al mismo tiempo que se alargan las esperanzas de vida, las migraciones masivas procedentes de países donde el hambre y las guerras, la desestructuración social, empujan hacia los países desarrollados a millones y millones de seres humanos, presionan también al crecimiento de la demanda de servicios sociales, en un momento en que la crisis económica, la economía especulativa, el fraude fiscal, y la resistencia impositiva de sectores de las clases medias, generan lo que se conoce por la crisis fiscal del Estado.

Si la crisis fiscal del Estado tiene unos fundamentos económicos y políti-

cos, el sentimiento de ajeneidad que provoca la gestión tradicional de los servicios públicos universales, con su carga uniformadora y muchas veces de mala calidad, no contribuye precisamente a reforzar sentimientos positivos hacia ellos por parte de los sectores intermedios de la sociedad, los que pueden decantar la balanza política a favor del mantenimiento de los servicios del Estado del Bienestar.

Estos condicionamientos, junto con la naturaleza intrínseca del nuevo tipo de servicios sociales a prestar con criterios no mercantiles (los llamados servicios de proximidad, servicios personales, etc.) —sin tener en cuenta aquí la necesidad de buscar soluciones creativas al dramático problema del desempleo— aconsejan el desarrollo de la participación de los usuarios no sólo en la esfera del control, sino también en el de la producción, distribución y gestión de esos servicios públicos.

En este sentido CC.OO. luchará para que se potencien nuevas formas de gestión más descentralizadas y flexibles de los servicios sociales, haciendo entrar a nuevos sectores y actores en la esfera pública de la decisión y no sólo del consumo de tales servicios.

Con ello, como se decía en el VI Congreso de la FSAP de CC.OO., «sindicatos de clase, organizaciones no gubernamentales, nuevos movimientos sociales, asociaciones ciudadanas (vecinos, consumidores, minusválidos, etc.), empresas mixtas y voluntariado social pueden encontrar un lugar central en el diseño de un modelo de bienestar no sólo más rentable, sino también más racional, a la vez de fomentar el autogobierno de la sociedad y crear vínculos de solidaridad activa entre los individuos, estratos y clases sociales. También se combatiría así la desconfianza, lejanía y deslegitimación de las políticas públicas que han propiciado el que hoy se hable de crisis social, y no sólo económica, del Estado del Bienestar».

Experiencias como las que estamos conociendo en los últimos tiempos en Oviedo, Valladolid, Salamanca, Toledo, etc., de plataformas contra la privatización de determinados servicios, a partir de las cuales se movilizan miles de ciudadanos en defensa de la prestación directa de estos servicios con criterios de eficacia social, sin ignorar la eficiencia económica, son alentadoras en el sentido de lo que estamos hablando. Sin que los ciudadanos tomen conciencia de los efectos que para su vida cotidiana tiene la introducción de las multinacionales en la provisión de los servicios, la batalla la podríamos dar por perdida.

A través de estas movilizaciones los ciudadanos tratan de subordinar las actividades económicas a unos fines y valores que guarden relación con la sociedad. En su momento, los trabajadores, ante la necesidad patente de refrenar la racionalidad económica del capitalismo incipiente, tan bien descrita en la película de Charles Chaplin, *Los Tiempos Modernos*, lucharon por sustraer a las leyes del mercado la venta de su fuerza de trabajo. Se trataba entonces de una necesidad de clase sobre cuya base se edificaron sus organizaciones de clase.

Hoy, la base de clase tradicional del movimiento obrero ha sido desintegrada por las mutaciones de todo tipo en curso.

El compromiso de clases que dio lugar a la aparición del Estado del Bienestar supuso un hito en este sentido, pero en él, el movimiento obrero delegó en el Estado —en un Estado, dotado de medios de acción y de instrumentos de regulación sustraídos en parte al control social y político— el cuidado de regular el sistema social y político, el cuidado de regular el sistema social en tanto que sistema autonomizado según unos criterios de racionalidad que no coincidían exactamente con los intereses propios de ninguna de las clases en lucha, procurándoles a todas unas ganancias y unas satisfacciones tangibles.

Sin embargo, los condicionantes que motivaron ese pacto por el Estado del Bienestar han cambiado y, el Estado que se configuró, al dejar a la sociedad al margen de la dirección de sus propios asuntos, relegándola a la categoría de «administrados», beneficiarios, cotizantes o contribuyentes, ahora «clientes», resiste difícilmente hoy día los embates neoliberales. Los estados nacionales están siendo tomados por el flanco de la internacionalización del capital y, sobre todo, por la mundialización del mercado financiero.

O la sociedad asume sus propias responsabilidades en la defensa de los servicios sustraídos a la lógica del mercado, o sucumbirá a estos ataques.

Aquí se centra el tercer eje sobre el que descansa la estrategia de las CC.OO. contra las privatizaciones, en crear un amplio frente social en defensa de lo público, entendido este como los bienes y servicios sustraídos en sus formas de provisión a las leyes del mercado. Un frente, que dicho sea de paso, debe ser un frente transnacional que responda a la internacionalización del capital. Las decisiones del VI Congreso Confederal de CC.OO., en el sentido de pedir la integración en la CIOLS, en luchar por transformar la Confederación Europea de Sindicatos en una auténtica confederación a nivel europeo, van en ese sentido.

Conclusiones

Para ir terminando. Vivimos tiempos difíciles. Los últimos cambios producidos por las diferentes citas electorales, han puesto en los diferentes escalones de las Administraciones Públicas a fuerzas políticas que ya sin ningún tipo de trabas ideológicas, quieren utilizar las leyes del mercado como forma de subordinar toda la regulación social a los imperativos del beneficio.

Los pequeños espacios que el movimiento obrero y popular habían conseguido con su lucha sustraer a esta lógica infernal, se ven amenazados por la presión implacable, ahora alentada sin tapujos desde los poderes públicos, de las fuerzas que buscan en cada parcela de la producción de bienes y servicios fuentes de beneficios.

Enfrente se encuentran con unas fuerzas debilitadas por el martilleo siste-

mático de los medios de comunicación de masas controlados por sus oponentes, y el fracaso de las alternativas comunistas y socialdemócratas que, como en el viejo estado absolutista ilustrado, pretendieron darle todo al pueblo, pero sin contar con el pueblo.

Revitalizar la democracia, favorecer que la sociedad asuma sus responsabilidades en el control y gestión de los asuntos públicos, son las tareas a potenciar en el próximo período. La lucha contra las privatizaciones debe ser una buena ocasión para avanzar en este sentido. Estad seguros que en este terreno CC.OO. estará dispuesta a aportar todas sus energías.